

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

81610/14

JB ✓

As. 101

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 MAY 2015

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por la que solicita la designación para ser expropiado, del inmueble empadronado con el N° 5899 (p) ubicado en el Departamento de Artigas en la 4ta. Sección Catastral.-----

RESULTANDO: I) que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Trasmisión de 150 Kv; siendo indispensable para cumplir con la distribución de energía eléctrica en la zona;-----

II) que la Dirección Nacional de Catastro tasó la fracción a adquirir en U.I. 98.738, equivalente a \$ 270.000 (pesos uruguayos doscientos setenta mil) valor U.I. \$ 2,7345 al 1/12/2013.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que de tal suerte, UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad.-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Ley N° 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, decretos leyes Nros. 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y 15.031 de 4 de julio de 1980.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Designase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) el inmueble empadronado con el N° 5899 (p) ubicado en el Departamento de Artigas, en la 4ta. Sección Catastral y que según plano de mensura N° 1535 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrimensor Ernesto Muinelo, consta de un área de 4 hectáreas con 6422 m², que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 208,18 metros sobre el padrón 7386, al Norte 203,22 metros sobre el padrón 5899 (p), al Este 200 metros sobre el padrón 5899 (p), al Sur 261,00 metros sobre al padrón 5899 (p).-----

//

Artículo 2º.- Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado.--

/MZ

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020